

El Archivo Histórico del Centro de Estudios Agrarios de Extremadura: custodio del patrimonio del campo extremeño

The Historic Archive of the Centre for Agrarian Studies of Extremadura: a guardian of the countryside's heritage

Jose Luis Mosquera Müller 

Licenciado en Filosofía y Letras

Universidad de Extremadura

jose Luis.mosquera@juntaex.es



Resumen

El Centro de Estudios Agrarios (CEA) es una unidad cuyo objetivo es servir al usuario un completo panorama del devenir del campo extremeño (objetos, documentos, publicaciones...) desde mediados del siglo XIX hasta finales del pasado siglo y, además, contar con trabajos que revisan aquella época en su Biblioteca Central. Además, el CEA añade la capacidad de editar alguno de esos trabajos desde la propia Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio a través de su unidad de Imprenta y Publicaciones. En esta experiencia trasladamos al lector una breve descripción de los contenidos de su Archivo Histórico.

Abstract

The CEA (Centro de Estudios Agrarios/ Centre for Agrarian Studies) aims at providing the user with a complete overview of the development and transformations undergone by the countryside of Extremadura from the mid-19th century to the end of the last century using a diversity of objects, documents and publications. It also aims to have and disseminate works that review that period in its Central Library. Furthermore, the CEA has the capacity to edit and publish some of these specialized publications through the Printing and Publications unit of the Regional Ministry of Agriculture, Rural Development, Population and Territory. In this experience, we provide the reader with a brief description of the contents of its Historical Archive.

Palabras Clave

Extremadura, Historia, Administración, Agricultura, Patrimonio documental.

Keywords

Extremadura, History, Administration, Agriculture, Documentary heritage.

7. Introducción

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura dispone de una unidad, el Centro de Estudios Agrarios –en adelante CEA¹, con grado de Sección, dedicada a la custodia, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Agrario de carácter científico, técnico o histórico que la administración autonómica heredó de los servicios periféricos en Extremadura del Ministerio del ramo y de sus organismos autónomos. Cuenta con un fondo de reserva para su Exposición Permanente del Campo en Extremadura que supera las 1.500 piezas².



IMAGEN 1.

Cartel de la Exposición Permanente. (Imagen propiedad del CEA)

1. El logo del CEA ha sido diseñado por la artista plástica extremeña Ana Hernández del Amo.

2. Actualmente la Exposición se encuentra pendiente de traslado a una nueva sede.

Dispone también de una Biblioteca Central³, con 16.000 referencias y un elenco de publicaciones periódicas relacionadas con las competencias que tiene o tuvo la Consejería (Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Ciencias Ambientales, Comercio...) y aquellas otras materias imprescindibles para el desarrollo del trabajo realizado por técnicos no relacionados con el campo de forma directa (informática, legislación y jurisprudencia, archivística...).



IMAGEN 2.

Detalle sala de lectura de la Biblioteca Central. (Imagen propiedad del CEA)

Esta unidad engloba los Archivos Administrativos que gestionan la documentación generada por la Consejería en el ejercicio de sus competencias una vez transferida por los Archivos de Oficina.

Además, el CEA cuenta con una Unidad de Publicaciones e Imprenta dedicada a la edición de monografías, hojas divulgadoras, folletos y carteles.

3. Acceso al CEA dentro del portal de la Consejería: <http://www.juntaex.es/con03/centro-de-estudios-agrarios>; Durante el primer semestre de 2022 se hará efectiva la implantación de un módulo multimedia del Archivo Histórico y de todas las actividades culturales que realiza el CEA.



IMAGEN 3.

Vista parcial de uno de los depósitos del Archivo Administrativo. (Imagen propiedad del CEA)



IMAGEN 4.

Portada catálogo de publicaciones. (Imagen propiedad del CEA)

2. Descripción del Archivo y su importancia para el Patrimonio Agrario

Pero es el Archivo Histórico el servicio que, para la investigación agraria, aporta un Patrimonio Documental de notable interés.

Este es un Archivo especial, en cierta medida porque su génesis también lo fue.

En sus inicios, el embrión de este Archivo se componía de 400 cajas que estaban instaladas en el Archivo Administrativo y al que se le dio el nombre de Fondo FAMA (Fondo Antiguo del Ministerio de Agricultura).

Esta distinción era fundamental realizarla, por cuanto eran fondos documentales preautonómicos, es decir, fueron generados por organismos dependientes de Estado cuyo ámbito de actuación era Extremadura y cuyas funciones y documentos fueron siendo transferidos al Gobierno de Extremadura a lo largo de los años.

La situación tuvo un giro radical cuando, en 1997, fue declarada la extinción de las Cámaras Agrarias Locales, pasando todas sus competencias y patrimonio (incluido el documental), a la Junta de Extremadura, concretamente a su Consejería con competencias en materia de Agricultura. De repente, la modesta Sección de Archivos, Biblioteca y Documentación, se encontró con toneladas de papeles a los que había que dar acomodo y, a ser posible, de forma organizada.

Afortunadamente eran años en los que había financiación europea para este tipo de proyectos. A través de un Fondo Social, pudo reforzarse la plantilla para abordar el salvamento de ese ingente legado. Con posterioridad, ese personal se mantuvo – y mantiene- con fondos propios de la Junta de Extremadura. Para albergar los fondos de las Cámaras Agrarias Locales, que se iban trasladando a Mérida desde distintos puntos de la región, se



IMAGEN 5.

Vista parcial del depósito del Archivo Histórico. (Imagen propiedad del CEA)

habilitó una nave que antiguamente se utilizaba como almacenamiento de algodón. De forma progresiva, se fueron enviando al depósito de esta nave documentos ministeriales que se hallaban en el Antiguo Centro de Formación de Capataces de la finca “La Orden” en Guadajira (Badajoz) y en antiguas dependencias que fueron sede de los Servicios Periféricos del Ministerio de Agricultura en Extremadura. Para el año 2006, la entidad de los fondos acopiados y la buena marcha en la descripción de los mismos, animó a los responsables de la Consejería a convertir la Sección de Archivos, Biblioteca y Documentación en una herramienta para la protección de su Patrimonio (el CEA), que, por otra parte, quedaba a disposición tanto de la ciencia como de la enseñanza.

En honor a la verdad, la que su creación y consolidación sólo ha sido posible gracias a la implicación que desde siempre ha tenido la Consejería de Agricultura, y la especial sensibilidad que ha habido desde siempre hacia el Patrimonio Agrario que custodia.

Con independencia del partido político que haya gobernado, y a pesar de los recortes económicos que ha sufrido la administración en los últimos tiempos, y que obviamente, nos han afectado, desde hace veinte años siempre ha habido personal técnico cualificado, instalaciones dignas y material adecuado para desarrollar el trabajo archivístico necesario para conservar y difundir la parte de patrimonio extremeño que nos corresponde.

Estructuralmente pertenecemos a la Sección de Archivos y Biblioteca dependiente del Servicio de Recursos Humanos, y como tal tenemos cobertura del servicio (ordenanzas, conductores, mantenimiento, informática...). Pero funcionalmente somos bastante independientes ya que la sección da servicio a todas las áreas de la Consejería y a usuarios e investigadores externos, por eso la denominación de la sección es Centro de Estudios Agrarios.

A pesar de no contar con un decreto de creación, ni una legislación específica que lo regule, nuestro centro se está convirtiendo poco a poco en un lugar de referencia para cualquier estudio de investigación sobre cualquier tema relacionados con la historia rural y agraria de la Extremadura del siglo XX. Destacan por su índice de solicitudes de consulta:

- Producción agrícola y ganadera
- Concentración parcelaria
- Vías pecuarias
- Asociacionismo agrario local y provincial
- Colonización durante la Dictadura Franquista
- Arquitectura y arte de los pueblos de colonización
- Arquitectura de los silos del Servicio Nacional del Trigo/SENPA
- Saneamiento animal
- Obras de ingeniería de regadíos
- Lindes de parcelas

- Patrimonio forestal del Estado
- Formación Agraria

En el corpus de los fondos del Archivo Histórico de la Consejería de Agricultura hemos establecido los siguientes ámbitos de custodia:

- Documentos generados por cualquier asociación profesional agrícola o ganadera, de ámbito público o privado, en el desarrollo de sus actividades en cualquier localidad extremeña.
- Documentos generados por cualquier organismo dependiente de alguno de los ministerios preautonómicos, con funciones adscritas actualmente a la Consejería de Agricultura, y cuyo ámbito de actuación haya sido Extremadura.
- Fondos o colecciones de documentos, originales o copias, generados por cualquier organismo público o privado, y cuya gestión esté relacionada con cualquiera de las funciones que tiene asignada la Consejería de Agricultura del Gobierno de Extremadura.

El Archivo Histórico no recibe transferencias de ningún organismo, rescata documentos allí donde aparecen, la mayoría de las veces “nidos de papeles”. Así pues, el inventario de fondos está en constante evolución ya que, hasta que no se clasifica cada “agrupación”, no sabemos qué va a ser: fondo, subfondo, colección, más de un fondo, parte de algo ya creado...

Así pues, nuestro Archivo desde sus inicios tiene vocación de rescate, y lo que al principio fue un proyecto de clasificación de un fondo, el de las Cámaras Agrarias Locales, se ha convertido en un trabajo consolidado de recuperación de la memoria agrícola, ganadera y silvícola de la Extremadura del siglo XX desde el punto de vista documental.

En el Archivo Histórico hemos organizado los fondos y colecciones en seis agrupaciones a las que hemos denominado archivos (nombre impuesto por el programa de gestión de archivos que utilizamos⁴). El término es equivalente a Agrupación o Grupo de fondos.

Los dos primeros integran fondos documentales y colecciones los cuatro siguientes. Los tres archivos de colecciones (cartografía, fotografías y legislación), ya fueron concebidos así en origen, apoyando la gestión de los dos archivos de fondos. Por último existe una miscelánea de fondos raros, curiosos y otros.

4. Concretamente es el programa Albalá, de Albalá Gestión Documental S.L.

2.1) El primer archivo es el de las Asociaciones profesionales de Agricultores y Ganaderos



IMAGEN 6.

Documentación de las Cámaras Agrarias. (Imagen propiedad del CEA)

En este grupo incluimos los fondos de las Cámaras Agrarias Locales y de las Provinciales. Son documentos generados por cualquier asociación profesional agrícola o ganadera, de ámbito público o privado, en el desarrollo de sus actividades en cualquier localidad extremeña.

La organización de las cámaras a nivel provincial corría a cargo de las Cámaras Provinciales Agrarias de Cáceres y Badajoz. De ambas tenemos los fondos pero no han recibido tratamiento documental alguno.

El Fondo de las Cámaras Agrarias Locales cuenta con 361 subfondos que corresponden a cada uno de los municipios donde había Cámara Agraria Local con documentación que fue transferida durante los años 1998 a 2000 a la Consejería de Agricultura.

Actualmente se encuentran clasificados y a disposición de los usuarios 144 subfondos documentales del total, instalados en 9876 cajas normalizadas tipo UNI y 272 legajos.

La investigación en el CEA del fondo de las Cámaras Agrarias Locales ha resultado un proceso arduo, ya que cada secretario, máximo responsable en la conservación de los documentos de cada entidad en la mayoría de los pueblos, clasificaba los documentos intuitivamente, sin criterio archivístico. Desde el Archivo Histórico del CEA hemos tenido que reconstruir ese sistema archivístico que no tuvo en su

primera edad manteniendo un equilibrio entre lo que la legislación dictaba y lo que efectivamente nos hemos ido encontrando, además de vernos obligados a reconstruir en numerosas ocasiones lo que pudo ser su origen después de innumerables traslados y sin contar con las deplorables condiciones físicas a las que han sido expuestos los documentos durante muchos años.

El resultado ha sido un cuadro de clasificación adecuado a nuestro fondo, ya que los pertenecientes a otras provincias o comunidades autónomas consultadas son demasiado genéricos para el volumen con el que nosotros contamos.

Se puede decir que el proyecto de clasificación del fondo que posee la Junta de Extremadura sobre las Cámaras Agrarias Locales, en lo que se refiere a volumen, concentración y nivel de investigación es pionero y puede ser referente para toda España y, sin lugar a dudas, una herramienta valiosísima para los investigadores que quieran adentrarse en el estudio de un periodo tan interesante de nuestra historia reciente, de forma especial en lo que se refiere al ámbito local.

Aunque la mayoría de los documentos los generaron las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, se conserva un porcentaje estimable de las instituciones que las precedieron.

El organismo más antiguo surge fruto de una Ley de 1898, las Comunidades de Labradores. Fueron unas entidades cuyas funciones se centraron en la guardería rural y conservación de caminos. Se financiaban con la gestión de los pastos y rastrojeras de cada municipio.

En 1906 surgen los sindicatos agrícolas, entidades de derecho privado, muchos de ellos católicos.

En el período de entreguerras se crean en casi todas las capitales de provincia las Cámaras Oficiales Agrícolas, dependientes del Ministerio de Fomento. No podían formar parte de esas cámaras los asalariados ni arrendatarios y aparceros; por tanto eran entidades que aglutinaban a la patronal del sector para defender sus intereses. Así pues era natural que, durante la II República, se dispararan las afiliaciones a sindicatos de clase, sobre todo a la Federación de los Trabajadores de la Tierra de la UGT. Para contrarrestar esa dinámica, las Cámaras Agrícolas se convierten en una herramienta al servicio de los intereses de las asociaciones de propietarios de fincas rústicas.

En 1940 era un hecho la unidad sindical y el año siguiente, todos los sindicatos agrícolas, cooperativas y cajas rurales, se integraron obligatoriamente en la Organización Sindical del Movimiento. En 1944 se promulgó un Decreto de Unidad Sindical Agraria, creándose las Hermandades Sindicales del Campo. Debían de estar en éstas obligatoriamente encuadrados agricultores, ganaderos y todas las instituciones del sector, fueran estos empresarios o trabajadores. Las Hermandades Sindicales aunaban intereses profesionales y sindicales, manteniendo medios y servicios gracias a las cuotas sindicales, derramas, arbitrios y otras exacciones. Gracias a éstas, y a la incautación de bienes procedentes de asociaciones del campo disueltas tras la Guerra Civil, el patrimonio de las hermandades llegó a ser excepcional⁵.

Estas entidades alcanzaron una gran complejidad orgánica derivada, en buena medida, de la acumulación en ellas de muchas funciones: gestión de bienes comunales, mutualidad agraria, colocación y paro, crédito agrícola, gestión de ayudas, información, elecciones, etc.

Todas las Hermandades quedarían integradas, desde 1947, en las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias (COSA). Estas fueron un órgano consultivo del Ministerio, de cuya estructura formaban parte a escala provincial.

Liquidado todo el entramado del Sindicalismo Vertical en 1977, el Estado estableció que las nuevas Cámaras Agrarias –unas 8.513 en todo el territorio español–, debían ser sujetos de funciones públicas por delegación, funciones entre las que no se encontraban las sindicales. Su cometido esencial era el de aproximar la administración al administrado, sobre todo en el ámbito local, buscando la plena identificación entre ambos.

La lenta democratización del campo tras la promulgación de la Ley de Libertad Sindical en 1977, propició el surgimiento de organizaciones profesionales agrarias y de sindicatos obreros agrícolas, perdiendo las Cámaras Agrarias funciones representativas. Por otra parte, la creación por parte de las Comunidades Autónomas de unidades administrativas cercanas al agricultor (las denominadas Oficinas Comarcales Agrarias), despojaban a las cámaras de su cometido tramitador y de la labor informativa. Vacías de todo contenido, llegaba en 1997 el final de estas entidades, tras más de un siglo de historia, resolviendo el Estado su extinción quedando como titular en la región de todos sus bienes la Junta de Extremadura. A partir del año 2001 da comienzo otro ambicioso proyecto, al que hemos aludido en párrafos anteriores, con el objetivo de abordar la salvación de un ingente y disperso patrimonio mueble, documental y bibliográfico para ponerlo a disposición de los ciudadanos.

5. En el caso del CEA, aparte de los documentos, el legado ha sido relevante en lo que se refiere al antiguo material de oficina y al Patrimonio Bibliográfico.

2.2) El segundo es el Archivo de las Antiguas Delegaciones Provinciales del Ministerio



IMAGEN 7.

Documentación del Ministerio de Agricultura. (Imagen propiedad del CEA)

Se incluyen en este los Documentos generados por cualquier organismo dependiente de alguno de los ministerios preautonómicos con competencias en Agricultura y cuyo ámbito de actuación haya sido Extremadura.

En la actualidad contamos con documentos de los siguientes fondos: IRYDA; ICONA, SEA, Laboratorio Regional de Sanidad Animal, SENPA y Colección de Vías Pecuarias.

El Fondo IRYDA es uno de los que forman parte de este archivo, está constituido por documentos generados por el Instituto Nacional de Colonización (INC), el Servicio de Concentración Parcelaria y el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA). Aunque no se ha conservado en su integridad, es el fondo estrella del archivo en lo que se refiere a consultas de investigadores, especialmente profesionales de la arquitectura, agronomía y arte.

Integra este fondo toda la documentación generada en la gestión del Plan Badajoz y los planes de la provincia de Cáceres, ambiciosos proyectos de la dictadura Franquista que cambiaron la fisonomía de grandes zonas de la geografía extremeña.

La puesta en riego de la cuenca del Guadiana a su paso por nuestra región, con dos zonas bien

definidas, las Vegas Altas y las Vegas Bajas; seguido por un proceso similar en el Tajo y algunos de sus afluentes (Alagón, Tiétar y Salor), supusieron la acometida de obras hidráulicas de gran envergadura como son las presas; la canalización de cientos de hectáreas y la creación de 62 pueblos con su posterior colonización. Generaron un gran volumen de documentos que hemos recogido y continuamos clasificando y que, por ahora, ascienden a unas 4100 cajas del subfondo de Badajoz y unas 3000 del subfondo de Cáceres.

El subfondo de Cáceres cuenta como herramienta de descripción y búsqueda relaciones de entrega, algunas manuscritas y demasiado genéricas. En cambio, en el caso del subfondo de Badajoz, al estar clasificado completamente, cuenta con un inventario para el fondo documental y un catálogo para la colección de proyectos técnicos en el que se halla clasificada lo que atañe al registro, los expedientes de obras y se avanza en la documentación relativa a la gestión económica. A la par vamos clasificando una parte de auténticos nidos de documentos donde se hallan expedientes que, a pesar de su antigüedad, mantienen aún un valor administrativo (pagos de préstamos que se hicieron a colonos a muy largo plazo, herencias, segregaciones...).

En este fondo destacan las dos Colecciones de Proyectos Técnicos, una por provincia. En estos proyectos, además de los de arquitectura, ingeniería y parcelaciones, se encuentran informes, planes y resúmenes de explotación.

El Ministerio de Agricultura (el MAGRAMA) tiene una copia de las colecciones que hemos mencionado, aunque no se encuentra completa.

Por último, en este fondo se encuentran también la documentación resultante de las gestiones derivadas de las concentraciones parcelarias ejecutadas en numerosos términos municipales antes de que asumiera la Consejería esta competencia.

Otro de los fondos que enriquecen nuestro Archivo Histórico procedente de las antiguas delegaciones ministeriales es el Fondo ICONA. Aquí se hallan los fondos del Patrimonio Forestal del Estado y del Instituto para la Conservación de la Naturaleza. El subfondo Cáceres está parcialmente clasificado, contando con un inventario para esta parte, en el de Badajoz no se ha llevado a cabo ninguna actuación, teniendo como herramienta de búsqueda relaciones de entrega muy genéricas.

En este fondo destaca el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, registro público de carácter administrativo en el que se inscriben todos los montes declarados de utilidad pública de Cáceres y Badajoz realizados a finales del siglo XIX, de plena vigencia administrativa. Se ha realizado la revisión de algunos montes en base a aquella documentación.

Fondo Servicio de Extensión Agraria (SEA), pertenece también a los fondos heredados del Ministerio. El Servicio de Extensión Agraria se creó mediante Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de septiembre de 1955, con carácter provisional, y a título de ensayo, en septiembre de 1956 empezaron a actuar en España 10 agencias comarcales.

La Agencia Comarcal era la unidad básica de acción del Servicio. Actuaba con los agricultores y sus familias de forma continua. Enseñan prácticas agrarias, realizaban demostraciones y organizan planteles con jóvenes o aleccionaban a las mujeres en labores domésticas y artesanas. Los agentes del SEA fueron los promotores del desarrollo agropecuario dentro de la comunidad rural.

Custodiamos los documentos generados por las distintas Agencias Comarcales que había en la región. Dentro del fondo, que no está clasificado, hay dos grupos de documentos:

1. Los de gestión propios de la agencia (seguridad social, nóminas del personal, documentos originados en la gestión económica y de comunicación: libros registro de entrada y salida...).
2. Material didáctico que publicaba el SEA y distribuía entre las diferentes agencias para que sus técnicos impartieran formación a los agricultores y ganaderos.

El material didáctico se organizaba en un fichero por materias donde el agente clasificaba y buscaba después el material para impartir la formación. En el Archivo Histórico contamos con varios ficheros de distintas agencias.

Manejaban una variada tipología documental. Cada serie es un tipo de material y, según sea este, se ordena e instala de una manera distinta hay:

1. Trípticos: organizados en archivadores.
2. Publicaciones (libros): se catalogan para pasar a formar parte del a Biblioteca Auxiliar del Archivo.
3. Programas de radio. El catálogo de dichos programas aparecen en las propias Informaciones SEA. Contamos con los guiones de esas emisiones.
4. Informaciones: son dossieres de una temática variadísima, desde nociones de puericultura o la decoración del hogar hasta como instalar una alambrada o aplicar productos fitosanitarios a un cultivo.
5. Diapositivas: hay 172 series en catálogo.
6. Películas: por cuestiones de conservación, los originales se encuentran depositados en la Filmoteca de Extremadura y el Archivo Histórico cuenta con copias en CD de una parte de la colección y se prevé en el futuro que se complete esta.

El Fondo Laboratorio Regional de Sanidad Animal

Los Laboratorios de Sanidad Animal se crean por Orden de 11 de noviembre de 1946 con el nombre de Laboratorios Pecuarios Regionales y dependían de la Sección de Higiene y Sanidad Veterinaria perteneciente a la Dirección General de Ganadería.

En Extremadura se creó en 1947 el Laboratorio Pecuario Regional Manchego-Extremeño, con sede en Badajoz. La promulgación en 1952, de una nueva Ley de Epizootias, fue importante para tomar medidas fundamentales para la profilaxis y la lucha contra las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.

A partir de 1971, los Laboratorios Pecuarios Regionales pasan a denominarse Laboratorios Regionales de Sanidad Animal. Mantuvieron su denominación, funciones y competencias con el traspaso de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en 1985.

Destaca en este fondo las gestiones que se realizaron para erradicar la peste porcina en la década de los 60 y 70.

Colección SILOS

Esta colección está formada por los proyectos de construcción de los silos en Extremadura y que formaron parte a la Red de Silos del Estado que se construyeron durante el franquismo, primero el Servicio nacional del Trigo (SNT) y, con posterioridad, el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA). De estas “catedrales olvidadas” como las ha llamado poéticamente el arquitecto César Aitor Azcárate Gómez, por avatares del destino parte de originales han llegado hasta nuestro archivo a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA), dado que ha sido el organismo propietario de estos inmuebles (al menos de los que formaban parte de la Red Básica) y, desgraciadamente, también quien los ha ido enajenando para su venta, corriendo mejor o peor suerte cada edificio según criterio de sus nuevos dueños (sean estos públicos o privados).

Del resto de silos que no formaban parte de esa red básica en Extremadura, contamos con copias de sus proyectos. Estos silos pasaron a ser propiedad de la Junta de Extremadura y se han ido enajenando o cediendo a ayuntamientos, cooperativas, particulares... asumiendo funciones de lo más diversas, desde sedes de Policía Local hasta alojamientos rurales.

2.3) La Colección VÍAS PECUARIAS

Es una colección formada por copias de documentos y originales cuyo nexos es que contienen información relativa a las vías pecuarias de Extremadura.

Esta recopilación de documentación se hizo mediante asistencia externa de en el año 2000. Esta asistencia quedó inconclusa, con lo cual hay muchos expedientes que están descritos y referenciados pero físicamente no se halla su copia.

Las copias se recopilaban de la Sección Mesta del Archivo Histórico Nacional, del Archivo General de la Administración, del Ministerio de Agricultura (MAPA), de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, la Asociación de Ganaderos del Reino y de los Archivos Municipales.

2.4) El cuarto archivo en el que tenemos organizados los fondos es el Archivo Cartográfico



IMAGEN 8.
Documentación cartográfica. (Imagen propiedad del CEA)

Engloba dos tipos de colecciones: las de fotografías aéreas y las de planos. De las primeras tenemos muchas colecciones, pero sólo vamos a describir las que no se encuentren en otros archivos.

Hemos clasificado y digitalizado la Colección de Fotografías Aéreas de Concentración Parcelaria; concretamente, son vuelos específicos que se hicieron para esta tarea, previa a las concentraciones parcelarias de los años 60 y 70.

De los planos tenemos dos colecciones, una que es ajena a cualquiera de los organismos de nuestro corpus, pero aparece en todos como apoyo informativo, y es la colección de planos del catastro. Obviamente son copias, pero tenemos tantos usuarios que piden planos de parcelas que decidimos darle un tratamiento archivístico sin descripción exhaustiva, ya que de eso se debe encargar el archivo del Catastro.

La colección de planos se ha decidido que sea única. Se describe cada unidad documental, así que el productor irá en la descripción no en la clasificación. Y es que los ingresos de planos son muy variados y, lo normal es que vengan dispersos y sin conexión con nada. Nos consta que muchos se sacaron de sus expedientes, pero es imposible acometer semejante empresa.

2.5) El quinto archivo es el Fotográfico



IMAGEN 9.
Documentación fotográfica. (Imagen propiedad del CEA)

El archivo fotográfico tiene dos tipos de colecciones por formato: una es la de fotografías y, la otra, de diapositivas.

El primer grupo está clasificado; consta de tres colecciones organizadas por productor. Estas colecciones han aparecido entre los documentos de su fondo: del IRYDA, las Cámaras Agrarias Locales y el SEA.

Las fotografías están instaladas en fundas de mylar para su manipulación y guardadas en cajas de conservación. Todas se encuentran digitalizadas.

2.6) Y el último archivo, de momento, es el Legislativo

El archivo legislativo está formado por colecciones de circulares vde distintos productores que vienen apareciendo en los fondos documentales que hemos descrito con anterioridad.

Están organizados por productor cronológicamente en cajas UNI.

Biblioteca auxiliar

Por último, debemos añadir que también contamos con una biblioteca auxiliar. El material bibliográfico que ha ido apareciendo con los fondos conforma paulatinamente una biblioteca de libros y revistas como apoyo informativo a la documentación. Esta era su misión desde su creación.

Las unidades bibliográficas que ingresan tienen que ver con la documentación custodiada, pueden ser coetáneas a dichos documentos o posteriores e, incluso, el resultado del trabajo de nuestros usuarios investigadores que da lugar a TFG, tesis, monografías o artículos de revistas.



IMAGEN 10.

Vista parcial de la Biblioteca Auxiliar del Archivo Histórico. (Imagen propiedad del CEA)

3. Conclusiones

En conclusión, el CEA oferta un paquete completo de material documental, bibliográfico y de bienes muebles históricos y recientes para abordar cualquier investigación o iniciativa de difusión del Patrimonio Agrario del Suroeste Español. Es, por supuesto, un proyecto abierto a nuevas líneas de trabajo, casi todas relacionadas con el enriquecimiento de sus fondos. Una de ellas se centra en reubicar parte de nuestras instalaciones en algún edificio histórico en el centro de Mérida dado que, en la actualidad, la Exposición Permanente del Campo en Extremadura y su almacén de fondos de reserva se hallan en unas naves que la Compañía Española Productora de Algodón Nacional (CEPANSA) tuvo en el extrarradio de la ciudad, muy a trasmano de los circuitos turísticos al uso. Otros proyectos en curso, financiados con fondos propios de la Junta de Extremadura o a través de fondos FEADER, supondrán que todo el patrimonio del CEA y sus actividades puedan ser consultados y conocidos a través de un módulo multimedia de archivos (Media Search), que puede interrelacionarse con portales potentes como HISPANA o EUROPEANA. Igualmente, gracias a los fondos FEADER, está en curso la adjudicación de un proyecto de digitalización de 600.000 documentos de formato diverso pertenecientes a nuestro Archivo Histórico y su Biblioteca de referencia, cuyas imágenes se subirán al citado módulo multimedia. Por último, trabajamos en la posible digitalización de más de 200 películas, masters y vídeos en VHS u otros formatos obsoletos, todas ellas con contenidos relacionados con el Patrimonio Agrario y Natural.

Bibliografía y referencias

- <http://www.juntaex.es/con03/centro-de-estudios-agrarios>



JOSE LUIS MOSQUERA MÜLLER

Jose Luis Mosquera Müller, es licenciado en Filosofía y Letras, especialidad de Historia Antigua, por la Universidad de Extremadura. Es

Cronista Oficial de la Ciudad de Mérida.

Ha sido arqueólogo del extinto Patronato de la Ciudad Monumental de Mérida, arqueólogo de la Junta de Extremadura, jefe de servicio de arqueología de la Junta de Extremadura, presidente, por delegación de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Comisión Provincial de Patrimonio de Badajoz, miembro del Comité de Coordinación de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. Actualmente es jefe de la sección de archivos, biblioteca y documentación del Centro de Estudios Agrarios de la Junta de Extremadura.

Director y codirector de excavaciones arqueológicas en Mérida y Regina, Casas de Reina (Badajoz), director de programas de educación patrimonial, comisario de exposiciones sobre temas relacionados con el Patrimonio Agrario, la Sociedad Rural y el Parque Nacional de Monfragüe, facultativo de la Junta de Extremadura para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado en distintos operativos, miembro redactor de Planes Nacionales del IPCE y de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Miembro de equipos de redacción de proyectos para el Patrimonio Arqueológico y Documental. Redactor de Expedientes de declaración BIC y de Patrimonio Mundial de la Ciudad de Mérida.